

Citazione bibliografica: Anónimo (Ed.): "Censura primera", in: *El Juzgado Casero*, Vol.1\01 (1786), pp. 43-71, edito in: Ertler, Klaus-Dieter / Hobisch, Elisabeth (Ed.): *Gli "Spectators" nel contesto internazionale*. Edizione digitale, Graz 2011-2019, hdl.handle.net/11471/513.20.1589

Censura primera

AMADO LECTOR.

Ello está de Dios, que el Compadre Cúrro no nos ha de dejar sosegar un punto, sin echarnos á cuentas cada instante los pártos , ó abortos buenos, ó malos de su Academia, ó Calabaza! Oi, quando ya estaba pie en cama para dormir la siesta, llegó el Postillón, metiendo mas bulla que catorce Mallorquines quando disputan intereses, y me entregó un gran pliego cerrado y sellado, como si incluyera algo de provecho; abríle, y hallé ser la Censura del *Juzgado Casero*, á las noticias que comuniqué en la mia de 13 de Agosto; y á la verdad, que no entendia yo hubiese en el Viso tan criticónes entendimientos, como Vm. podrá inferir de su contexto, que á la letra dice asi:

SEÑOR JUAN CLARO.

Mi dueño y Amigo: Quando llegó el Postillón de nuestra via reservada, y me entregó el Pliego de Vm.; estaba yo echando la clabe á un plato de Mágras con su tomatillo al canto, y un jarro de tintillo (café de este País) que pudieran resucitar un muerto: leíle muy gustoso, y hallé en él quanto pudiera apetecer esta Junta para dar principio á su proyectada Censura. No esperábamos menos de la experimentada curiosidad de Vm. en tantos años de Corsário por Madrid, sin haber perdonado calle, callejuela, fiesta, vaíle, ni concurso público donde no se halláse el primero, á que no pocos meses acompañé á Vm. en las distintas temporadas que hice mansion en esa Corte, siendo por lo mismo mas conocidos que la Sarna entre toda la gente que ilústra los barrios del cascabel gordo. Hice llamar al Mullidór, ó Portéro de nuestra Academia para que convocáse á Junta á todos los Señores indibiduos para las quatro de la tarde del Domingo [sic] 20 del que corre: Con efecto llegaron el día, y hora señalada, y poniendome la Corbáta fina, y un Bestido que guardo, como oro en paño, para las festividades de Corpus-Christi, y Semana Santa, llegué á la casa destinada para nuestra Asambléa, donde ya esperaban impacientes dichos Indibiduos; tomámos asiento por el órden que corresponde á ladignidadconcegil [sic] de cada uno, y despues de las ceremonias precisas les encajé la carta de Vm, sobre cuyo contexto hubo varias opiniones que ya tubieron principio de disputas, por lo que el Señor Regidor (que preside en dicho Acto) para cortar diferencias, mandó habláse primero el Promotor Fiscál: Aquí fue Tróya, y dio principio mi turbacion, con un sudor mas frio que Novio pobre, despreciado de Moza rica; procuré recuperarme, y haciendo de las tripas corazon, me dispuse con aquellos precisos ademánes de ponerme sério y fruncido, sacar el pañuelo, limpiar las narices, tosér sin gana, acomodárme bien el asiento, palparme la Corbáta, estirár las cejas, pasar la mano por la frente, y quedarme un rato suspenso, como suelen hacer los Abogados principiantes quando tienen que hablar en la vista de un pleíto; y observando que todos guardaban el mas profundo silencio, dixé asi:

Dos distintos asuntos, con su adición, si fuere necesario, son hoy el objeto á que se dirige la Censura de esta respetable Academia, *Baños, y Prado de Madrid*, ambos dignos del mas escrupuloso exámen. Yo Señores, por el cargo que sirvo, prescindiendo de las obligaciones de Christiano, vengo resuelto á decir con claridad quanto en ello se halle que corregir, para que el público logre una lícita honesta instrucción de los malos efectos que pueden producir estas dos perjudiciales Sinagógas. Doy principio: Los Baños (si asi deben llamarse los que se toman en Manzanares) no pueden contribuir al beneficio de la salud pública por dos razones; la primera..... Suplíco á la Junta, dijo el Medico, me permita hablar sobre este punto por ser oriundo y pribatibo de mi facultad. Conocimos su justa petición, por lo que de comun acuerdo se le permitió hablar primero.

Discretamente, dixo, propuso el defensor fiscal, *que los Baños de Manzanares no pueden contribuir al deseado beneficio de la salud pública*, y yo añado, que no solo perjudican á el cuerpo, sí tambien á el Alma. No se escandalicen Vms de la proposicion, quando me será tan facil probarla. Perjudican á el cuerpo (que es el punto que me corresponde desatar) porque en lugar de purificar y templar la sangre del que los toma, la inficionan, corrompen, y acaloran mas. Las razones en que fundo mi dictámen, son concluyentes; y si no digáme la respetable Junta ¿Cómo podrán ser útiles, y provechosos á la salud pública Baños tomados en un oyo de Arena cenagosa (que solo por lo que tiene de Sepultura debe apreciarse) el qual se surte con un arroyuelo de agua viciada tan escasa que apenas cubre el cuerpo del que se baña? Unos baños dispuestos en linea recta desde el Puente de la Puerta de Yerro, hasta la de Segóbia, recibiendo los segundos el agua que pasa por los primeros, y asi de unos en otros, hasta el ultimo, comunicandose por el mismo subcesivo orden los contagiosos humores que espelen quantos se bañan, que por lo regular lo executan á unas mismas horas, y lo propio, si hay alguno fuera de la linéa, pues todos se abastecen de un solo arroyuelo ¿Por otra parte autorizan mas mi proposicion quatro testigos de vista que no tienen contra resto, ni tacha legal; estos son las quatro Cantarillas, como quarro [sic] bocas del Infierno, que desaguan en el mismo riachuelo todas las inmundicias de Madrid, con lo que parece tengo robustamente acreditado mi impugnacion por lo respectivo á los perjuicios corporales; además de que quando no bastáse tan relebante prueba, lo confirma el Doctísimo Zapata, diciendo: *que semejantes aguas bastan para infestar á quantos usen de ellas, porque son expuestas á Diarreas critico-eruditas, que con el tiempo dañarán las partes hipocondriacas, con ofensa de los vasos vidriosos, y esterconósos, hasta tocar las fibras, formando una bolsa de flemas antigálicas, que tomará incremento hasta colocarse sobre la túnica del hueso coronál, de que podrá seguirse el acceso de algun bubón, ó golondrino mortal de necesidad*; y por lo mismo considéro dichos Baños por inútiles, y perjudiciales *in totum*; este es mi dictamen, *salvo melliori*.

Del propio parecer soy yó, dijo el Cirujano, porque quanto catégoricamente ha propuesto mi Principal facultativo, lo trae *ad pedex litera*, el famoso Don Manuel de Porras en su tratado de Anatomía. No quisiera mezclarle en censurar los preparativos con que se disponen para el Baño, las semi-Damas que regularmente acuden á él, ni los motivos que fingen para tomarle viejas, y mozas, quando se sabe por notorio no es otra cosa que un antójo, ó mañoso capricho para con este colorido proporcionar mas á salvo conducto sus diversiones. Alto ay, exclamé yó, Señor *Quirurgico*, que ese punto no es de *estúche ni lanceta*, y solo corresponde al defensor de la causa pública; y asi siguiendo el tema empezado por el *Docto y celebrísimo pharmaceutico*, que tan profundamente habló sobre los perjuicios corporales, paso á explicar los del Alma, como objeto principal y prelativo á todas las cosas transitorias, y perecederas: Se perjudica á el Alma, por la poca honestidad, con que se hallan construidas las chozas de dichos Baños; mal modo de usarlos, y el desórden que con capa de ellos freqüentemente se experimenta; y asi, habrá notado todo hombre juicioso que mire con aborrecimiento el vicio, solo van á bañarse á aquel sitio dos clases de Personas, ambas de baja esfera; *Viejas verdes, ó Mozas locas*; las primeras, porque aunque ya se las pasó la Primavera y parte del Otoño de su edad, todabia conservan algunas chispas de aquel malbado fuego, que en otro tiempo las infudía espíritu para el curso en sus expediciones, con el que tal vez suelen hacer alguna presa volatéra, porque en Madrid *nunca falta un roto para un descosido*. Las Mozas por tener quince dias de buréo, y todas por lograr con menos embarazo la compañía de un mueble que las haga centinéla en el Baño, y eche la Sábana quando salen de él. ¡Válgate Dios por Baños, y quan cáros salen á los tontos, y tontas que los toman! pues además de aniquilár la salud temporal, nada ganan para la eterna. Asi se convence de lo mismo que enseña la experiencia, v. gr. disponen bañarse dos, ó mas de estas Viejas, y Mozas; y para ir y bolver ajustan un Calesín, ó Coche Simón; pero digame Vm. ¿ván y vienen solas en él? ¡qué disparáte tan clasico! no Señor, cada una con su Lazarillo á el lado, como sardinas en banásta, y de consiguiente nada frescas; llegan á el Baño, vanse despojando las fogosas Señoritas, hasta el ultimo fólio, á vista, ciencia, y paciencia de los truánes Asesores de oreja, y luego se entran en la pocilga de agua, quedandose los tales muebles de parte de fuera, sin mas estorbo para ver á su amada Bersabé, que el de una clara remendana éstera, que quando no tenga algunos abugerillos [sic], se los hacen los Señoritos como en genero de juguete. Discurra ahora la penetracion de la Junta ¡qué bello modo de refrescar la sangre! y añada á esto el remate del Baño, que regularmente es merendar bien, atracarse de vino, saltar, y bailar, con que me parece no podrán agraviarse aunque yo diga vuelven á sus casas mas calorosas que quando salieron de ellas. Hay tambien contra este abuso el justo repáro de que son pocas, ó ninguna las que ván con sus Maridos á dichas funciones, porque, ó no debe de ser moda, ó no se los permiten las tales gorrondas, contentandose con la asistencia del Supernumerario Edecán. Lo que yo admiro es, la cachaza, y paciencia de los Bañeros, que por lo

regular son nuestros Paísanos, y el papel tan impropio que en esta escena representan, haciendose sordos, mudos, y aun, ciegos, á proporcion del interés que le produce: mas pudiera decir, porque hay mucho que tocar en este asunto; pero baste por ahora, y paso al segundo punto sobre las abenturas del paséo del Prado.

¡O Dios Eterno! ¿Quién será bastante á producir los terribles abórtos de este Anphiteatro de Plutón, donde residen tan de asiento el ocio, lujo, y libertinage? ¡O feria iniqua, donde á cara descubierta se canjea la estimacion, y honra de los Maridos; la honestidad de las Doncellas; y el honor y reputacion de las Casadas! Poco á poco, señor defensor Fiscal, dijo la Viuda Notaria, no alargue Vm. tanto el discurso, pues según su exágerada introduccion parece quiere darnos á entender no hay en el mundo otra cosa peor que el Paséo del Prado; vamos despacio, y sepa que no hay regla sin excêpcion, y por lo mismo debiera Vm. irse con pies de plomo para hablar de este sitio, donde se cifra el buen gusto y recreó de una Corte tan digna de aplausos como lo es Madrid: yo no digo, ni puedo negar habrá algo que enmendar y reprender en el mal uso que hacen de este Recreó, varios de los distintos génios ociosos que la freqüentan, pero tan poco se me oculta acuden á él otras personas de estimacion, y merito, sin mas objeto que el que exije una lícita diaria dibersion; y esto no lo digo preocupada de la pasion de mi sêxo, solo sí porque estoy informada á fondo de Personas que tienen alguna obligacion á distinguir lo bueno, y malo; que no es tan fiero el Leon como le pintan, además de que no puede Vm. ignorar como tan práctico, y cibilizado en las cosas de Madrid que lasSeñorasMugeres [sic] (sin mas circunstancia que serlo) somos acreedoras á algun respeto y disimúlo por mas que nuestros locos descuidos nos hagan dignas de reprension. No me acomoda esa doctrina Señora Viuda, respondí yo, por ser diametralmente opuesta á lo que he visto, y notado antes de ahora, y á la observancia de buenas costumbres, que no admite tergiversacion. Confieso no dejan de asistir á dicho Paséo muchas de las recomendables Personas que Vm. pone por escudo de su impugnacion, pero debe hacerse cargo y conocer no hablo con esta distinguida clase, ni soy capáz de incurrir en semejante dislate, y bastardía, porque tambien entiendo un poquito de distinciones; las que yó pongo por objeto de mi Censura, son aquellas que se presentan por la tarde á escandalizár con su profáno modo de vestir, y de noche con poco decentes acciones en el manejo, y arte de insultar; las que no llevan otro fin que el de atraér ánimos sencillos, y viciados, poniendo en próxima ocasion á otros que tal vez se hallan muy distantes de sus desórdenadas intenciones, estafándo á unos, y perdiendo á otros, indisponiendo la apreciable union del Matrimonio en los casados, y arrebatando el entendimiento y libertad de los solteros, hasta dejarles insensátos, é inútiles para toda decente ocupacion de algun estudio, y cuidado, no siendo menos atendible, y lamentable el mal exemplo que causan á la juventud, que con sinceridad mira tan de cerca sus reprobadas transgresiones; y para que la Junta conozca, y apruebe estas sólidas verdades, me explicaré con algunas criticas reflexiones.

¿Qué Juicio ha de formarse (por mas que se interese la caridad) de una Mozuela (que quien dice una, dice quinientas, y me quedo corto) soltéra, que ayer serbia en Madrid de Cocinera, ó vino de su tierra miseráblemente bestida, viendola hoy presentarse en los paséos públicos con la mas preciosa Basquiña y trage interior, Mantilla de Toálla, Parlamentaria, Peinado de Erizón, Cofia de la ultima y mas costósa Moda, Sortíjas de Diamántes, Relox, Zapato, Media, y demás cabos tan esquisítos como debe llebarlos una Exm.^a Señora? ¿Qué puede presumirse de esta niña que paga un quarto de quince, o veinte doblones, mantiene Criadas, y gasta con la mayor esplendidez, sin perdonar preciosos manjáres, fiestas de Toros, y Comedias diárias, haciendo en el Teátro del mundo un papel tan impropio á su humilde estado, como vergonzoso á los ojos de todo prudente Cortesáno? ¿Qué concepto ha de adquirir esta simple presumida, que tan llena de vanidad se presenta de noche en el Prado con su Criada, toma silla donde llegan el Caballerito, ó Caballero machucho (que tambien hay algunos que flaquean de este palo) y otros pisaberdes de aquellos que se apellídan Petrimetros [sic] originales, se sientan á su lado, y procuran á porfia obsequiarla, y dibertirla con ofertas, y dicharáchos muy adaptados á sus corrompidas intenciones, ocupandose en esta torpe disciplina, horas enteras dando quemormurar [sic] á quantos pasan? Que por fin de fiesta, se levantan, van á la Botillería, de alli á la Fóna, y luego siguen acompañándolas, sin que se corran estos imprudentes cortejantes, siquiera por su honor, y reputacion, de que les vean en tan abominable compañía. ¿Acaso se hace creíble (hablando sin pasion) que tan ilustradas Personas festéjen, y sirvan á una porconzuela puesta en limpio, solo por razones de estado, ó disfrutar de su pastoríl conversacion, entrando y saliendo en su quarto con freqüencia y libertad á horas intempestivas? ¿Puede tan poco considerarse precisa para ilustrar el Paséo la concurrencia de estas polillas corsarias, enemigas declaradas de la virtud? Creo firmemente que no, y que muy lejos de ser útil

su asistencia debe reputarse por odiosa y perjudicial, como es preciso confiesen hasta sus mismos apasionados, y protectores.

Dice la Señora Viuda, y yo no puedo, ni debo negar, concurren á dicho Prado varias Personas de ambos sêxos, y relebadas circunstancias: concedo la conseqüencia, y de ella misma he de sacar la conclusion. Pregunto yo ahora ¿será bien visto que Señoras de tan recomendables prendas alternen en los tránsitos, y asientos de dicho paséo, con unas mugercillas de obscuras costumbres, que desde luego lleban al frente de su reprehensible lujo el sobre escrito de la infamia que imprimió su culpable fragilidad? No creo haya entre todos los indibuidos de esta Junta, uno que apruebe tal disparidad; ¿Luego es justo y justísimo mi repáro? sí por cierto; pues adelantémos algo mas el discurso con algunos reparillos que observé quando freqüentaba mas las calles de Madrid; vaya otro par de preguntillas sueltas. ¿Por qué en las noches de Luna, huye esta clase de *cernícalas*, del centro del Paséo donde se hallan colocadas las sillas, mudandolas por sus propias manítas, ó manazas de los babosos que las acompañan á lo mas obscuro de la sombra de los Arboles, ó retirándose á disfrutar la que hacen las paredes de la Iglesia del Glorioso San Fermín, y su Huerta? ¿será porque á las tales abecillas nocturnas, no las ofenda el calór de aquel templado luminar, en el delicado cutis de su rostro? bien puede ser asi, pero á mí se me hace violento creerlo aunque incurra en el deslíz de malicioso. Valgate Dios por animalítos, y qué delicadas se han hecho en tan poco tiempo, olvidándose de que las mas de ellas habrá un año que andaban en su Aldéa descalzas como el galgo, buscando cardillos, y espigando rastros por el rigor de las caniculáres para alimentárse con Pan de municion, cebóllas, y tomate crudo, que las servía de olla, principio, y cena, siendo su mejor cama un triste jergón de paja, colocado sobre el santo suelo.

¿Pues digo, es moco de Pabo lo que pasa en el tal Paséo las tardes, y noches sin Sol ni Luna, con tan ingeniosa tripulacion, en el trozo medio desde la calle de Alcalá, á la carrera? Ello bien puede ser sério y decente, pero á mí me parece bastante jocóso, y profáno: vaya una pinturita al olio de este gran Mapa del Paraíso Matritense. Colóca el Cobrador todas las Sillas en dos bandas por el buen órden que le está prevenido, para que sentándose en ellas las personas que gusten, logren la lícita dibersion á que se dirige este pensamiento; ¿y qué succede? dos cosas tan reparables como las que llevo propuestas: la primera el atrebimiento de ocuparlas dichos Monstruos de picaresca fortuna, poniendose de rifa con el mas profano y notable desaógo; y la segunda, que segun van llegando los que contribuyen á sus veteranas Asambleas, mudan las sillas formando un círculo obliqüo, de modo que parecen Ramilléte de Verengénas, sobre la indecencia de estár con las espaldas bueltas á lo mas lucido del tránsito. Por esta regla siguen infinitas quadrillas; ¿y de qué tratan estos criticos inhonestos en el relato que mantienen el sitio? eso á mí que lo he visto y oído muchas veces. Unos en proporcionar hora y ocasiones para hablar en su casa la muger casada, sin que lo sepa su marido, el modo de regalarala, y que éste crea se lo dio su Madre, Tia, Hermana, ó Abuela. Como han de manejar que el Esposo permíta á la Señora ir á la fiesta de Toros, Comedias caseras, Baños, y funciones de las cercanías de Madrid sola con la criada, ó en compañía de una Amiga (que cojéa de la misma pata) para que luego se hagan enconradizos los Señorítos, y sea completa la diversion. Otros que sobre los paságes referidos, adelántan su barbaridad á corromper la virtud, y honestidad de las Doncellas, por los medios, y conversaciones mas diabólicas, hasta que la continuacion, y freqüencia de este engañoso trato las prepara á oír con aficion sus bufonádas, que los poco timoratos, y algunas de las simples que las escuchan, llaman chistes, y gracias. Luego sigue, *vaya el dulce, vuelva el caramélo, el golpecíto con el Abanico, la pisadíta en el pie, no sea Vm. tan malo Señor D. Fuláno, Madre digale Vm. que se esté quieto, calla niña no seas zalaméra*; y otras chuladítas de esta clase; debiendo mirárse con el mayor dolor la tolerancia de muchas Madres, peores diez veces que Madrástras, que escuchan, consienten, y aun celébran con risa, lo mismo que los conquistadores apete cen.

Otros, y otras mormuran de todo el genero humano: dice la una, ¿no vé Vm. el tren que echó la fulanita en menos de medio año, siendo una pobre infelíz y nada bonita? (pero no se acuerda de que á ella le sucede lo mismo.) Responde el otro, hace muy bien, que para eso tiene Cortéjos, que sin conocerse uno á otro, la contribuyen con quanto necesita, además de que ella es muy gachóna, y sabe buscarse la vida á espaldas de estos dos tontos. ¿Pues cómo, dice otro, no medra tanto la fulana teniendo un Señorón que la dá quarenta reales cada día solamente para el plato, casa, y Criadas pagadas, sin los bestidos, y diversiones que tambien salen de su bolsillo? Esa loca, responde el otro, no medra, ni tendrá jamás un cuarto, porque gasta con un Torero, que es su majo, quanto la dá su principal mueble. Otros tratan del manéjo político, y económico de las Potencias, (teniendolas ellos bien escasas, y pervertidas) Otros de remediar el mundo (estando ellos pereciendo.) Y otros

de bodas, de forma, que cierta noche se empeñaron quatro que componian una de dichas quadrillas, en casar á *Doña María de Aragón con el Caballero de Gracia*.

Este desordenado giro, produce las fatáles conseqüencias de que engolosinadas muchas juvenes, paísanas, ó conocidas de aquellas, injustamente aplaudidas, abandónan las casas donde sirven con honrosa tranquilidad para entregarse á el propio debanéó, sucediendo lo mismo con las que residen fuera de Madrid, que con solo la noticia de la abominable fortuna de sus paisanítas, á quienes conocieron pobres miserables, buscan medios, y modos para seguirlas, con pretexto de servir, lo que ponen en execucion aunque lo resistan sus prudentes Padres, arrojándose para ello á una sigilosa fuga, de que tenemos no pocos exemplares en nuestra Provincia Manchega. ¿Y qué diremos de las buenas discípulas que salen las infelices Criadas que incautamente caén en el error de servir á semejantes *Aves de Rapiña*, tal vez para que comercien con su inocencia? Considérelo el piadoso que lo note, interín yo prosigo con la segunda parte.

Exâminémos ahora ¿de donde sale el lujo, y gastos de estas comerciántes sin fondo? muy fácil y clara está la respuesta, porque llevando ya sentado y concedida su pobreza, y miseria, tan inmediata á la prosperidad en que hoy se miran, es preciso confesar (aunque con vergonzoso sentimiento) nace de los dispendios de sus apasionados, que tan á vanderas desplegadas derraman los caudales adquiridos, ó heredados hasta quedárse en el deploráble [sic] estado de un grave empeño, engañando al Mercader, Sastre, Zapatero, y otros menestrales para sostener su apasionada, primero que las obligaciones de su casa, viviendo siempre cercados del frude [sic], trapisónda, y vituperio, sin que puedan hallar medio, ni decente arbitrio, que les redima de tan penósa situacion. El Mayorázgo disipa sus rentas sin conocimiento del trabajo que costó adquirirlas á sus antepasados. El empleado desperdicia los sueldos, fiado en que no podrá faltárle esta diaria asistencia; y el que no lo está, ni tiene mas recurso que el corto interés de su industrioso manejo, se aniquila, hasta precipitarse: ¿y quién padece estas malas resultas? las pobres mugeres, é hijos, cuya honradéz propia les da constancia para tolerar y disimular las sin razones, y mala conducta de sus deslumbrados Maridos, ó Padres, exponiendolas éstos á las contingencias de un deslíz vergonzoso, que sin duda desprecian y detestan por un efecto de su christiana resignacion, aunque mas las persiga la necesidad y trabajos. ¡Ah y cuántos leerán, ó escucharán esta Censura á quien coja de medio á medio su Anathéma! no serán pocos, ojalá que yo mintiese, para que de mi engaño resultáse su comodidad y enmienda, y lográse el público la religiosa quietud que podemos apetecer.

Perfectamente, dijo la Viuda, ha desempeñado Vm. Señor Defensór, su obligacion, de modo que nada me queda que replicar. Lo mismo propusieron el Señor Regidor y demás indibiduos, por lo que dimos fin á la Censura, que de su orden remito á Vm. para que siendo de su aprobacion, haga de ella el uso que le tenemos comunicado. No descuidandose en darnos prontas, y equivalentes noticias sobre que recaiga la segunda, porque será muy mal visto hacer falta á un tan respetable público, interín rogamos á Dios guarde su vida muchos años: el Viso y Agosto 22 de 1786.

De Vm. su asombróso Amigo.

El Compadre Cúrro.

¿Qué le parece á Vm. Señor Lector, el costalito de abispas que no ha hechado encima el *Juzgado Casero*? bien se conocen que están sus Indibiduos algo lejos de Madrid, porque si vivieran en los barrios de Barquillo, ó Marávilas, no sería floja la manta de palos, pellizcos, y pinchazos con los Rascamoños que les habian de dar las cernicalas mozas, viejas y Bañéros, á quien tanto persiguen: en fin, no hay mas remedio que enmendarse, tener paciencia, y esperar la segunda Censura, en la que creo se producirán con mas piedad, aunque no hay que fiar mucho de Manchégos. Permitáme Vm. responder á mi amigóte, porque ya el Postillón está como en brasas, deseando le despache pata [sic] tomar soléta ácia el Viso.

Amigo y Compádre Curro: doy á Vm. la enhora buena, como tan interesado en sus aciertos, por lo bien que ha sacado su Caballo en el argumento de la Junta, pues aunque se quedaron algunas cositas en el tintero, no dejará de comprenderlas él que lea sin enójo su dictamen. Yo celébro que los Manchégos bayan sacando los pies de las alforgas dándose á conocer en el teatro del mundo, para que muchos salgan del caprícho en que viven

cerrados, de que esos naturales solo son útiles para sembrar Batátas, mezclar el Azafrán con Alazór; y bautizar el Vino en el Pozo de la Posada de Valdemóro, que luego nos benden en Madrid por originál.

Para la segunda Censura creo será bastante la introducida corruptela de los Vaíles Caséros en Madrid; la frecuencia con que se ejecutan, pretextos de que se valen los ociosos para disponerlos, con que fines, y á que horas; los mequetrefes que sirven de corredores para citár las Vailarínas, y las Madres que permiten asistan sus hijas á ellos, con las fatáles resultas que producen; y si con todo esto no tuviese la Junta bastante tela por donde cortár, tomen algo de la *esquela reservada* que acompaña, donde hallarán quanto material necesiten.

Ofrezcáme Vm. á la obediencia de esos Señores, y pies de la Señora Viuda, interín ruego á Dios guarde sus vidas muchos años. Madrid 26 de Agosto de 1786.

De Vm. afectísimo servidór y Amigo.

Juan Claro.

Me parece Lector mio, que el asunto que propongo al Juzgado Caséro, no es anca de Rana; Dios les dé acierto, y á nosotros dinéro y paciencia para comprar, y leer, sus prolongadas críticas con muchos aumentos de gracia, que es la prenda mas segura de la Gloria. fecha ut supra.

Juan Claro.